



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE IBIAS

ANUNCIO. Cambio de dirección electrónica de la sede electrónica del Ayuntamiento de Ibias.

Anuncio

Mediante Decreto de Alcaldía n.º 33/2022, de fecha 8 de marzo de 2022 se resolvió:

Primero.—Modificar el Decreto de Alcaldía n.º 82/2011 de fecha 12 de septiembre de 2011, todo ello a los efectos de adaptar la dirección electrónica de la sede electrónica del Ayuntamiento de Ibias a las exigencias del Consorcio Asturiano de Servicios Tecnológicos, de tal forma que todas las referencias a la dirección de la sede electrónica pasen a ser <https://ibias.sede.e-ayuntamiento.es>, siendo el titular de tal dirección el Consorcio Asturiano de Servicios Tecnológicos.

Segundo.—La presente modificación desplegará sus efectos desde el día 5 de abril de 2022, fecha en la que se ponga en marcha la nueva dirección electrónica de la sede electrónica.

Tercero.—Publicar la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* y dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que se celebre.”

En San Antolín de Ibias, a 8 de marzo de 2022.—La Alcaldesa.—Cód. 2022-01684.